



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3392



Fecha de ingreso:16-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-03-2024

Folio:2023-3392

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HEBERTO CANO SANCHEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones: CONDICIONADO A RESPETAR EL AFORO MAXIMO DE 19 PERSONAS
Temporal: ☒

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-720-001-00037-00-0000
Propietario: HEBERTO CANO SANCHEZ
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L2 M13 Z2 COLONIA LA HACIENDITA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1					
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	687.08	0.00		7,459.63
			0.00	687.08	0.00		1,491.93
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1				BONIF. TERRAC. ESTACIONAMIENTO SUBESTACION, CISTERNA Y ESCALERA	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	112.02	575.06		68,989.49
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	112.02	575.06		1,491.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	112.02	575.06		2,983.85
1990324	TERRACERIA	1	0.00	112.02	575.06		7,832.61
			1,500.00	0.00	0.00		9,336.60
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			1,500.00	1,710.22	1,725.18		\$ 99,586.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
C.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.
Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2024 12:3:43
rección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02140da796dd0ed36ba3914e962a45fde96f644589cc02141ae08f4d0d819752ff71937b471a0bfd766a9dbf